

03/09/2024

Femicidio: presidio perpetuo para autor de este crimen cometido a la mamá de su pareja

La Fiscalía Regional Centro Norte logró obtener la condena de presidio perpetuo en contra de un acusado que dio muerte a la madre de su pareja, crimen perpetrado la noche del 3 de septiembre del año 2021 al interior de un domicilio en la comuna de Renca.

La fiscal Patricia Varas -jefa de la Fiscalía de Género y Violencia Intrafamiliar Centro Norte- en conjunto con la Sección de Búsqueda de Personas de Carabineros, lograron acreditar los hechos perpetrados por el acusado, Roberto Inail Márquez Torres de 44 años.

La noche del crimen, el imputado se encontraba en el domicilio de la mencionada comuna, momento en el que agredió a la víctima, una mujer de 62 años, y a quien estranguló hasta provocar su muerte.

Luego, el imputado parcializó el cadáver dejándolo en bolsas y se trasladó hasta la ladera del cerro Renca, lugar en el que excavó y depositó las partes del cuerpo de la víctima con el propósito de ocultarlas e impedir su hallazgo.

El cuerpo fue encontrado el 26 de enero de 2022.

En su resolución, los magistrados del Tribunal Oral acogieron la argumentación de la Fiscalía en orden a que el imputado ejecutó este acto motivado por su desprecio y discriminación hacia la víctima de lo que da cuenta tanto la forma ominosa de comisión de este delito en el que, no conforme con matarla, cortar en parcialidades y esconder su cuerpo, también expresaba sentimientos de desprecio y discriminación en su calidad de mujer.

El acusado fue sentenciado en calidad de autor del delito consumado de femicidio, ilícito previsto y sancionado en el artículo 390 ter N°5 del Código Penal, debiendo cumplir la pena de presidio perpetuo.

